

### **Estimado compañero:**

Durante muchos años ha habido una mala comunicación entre Atención Primaria y Atención Especializada, en muchos casos ocasionada por la sobrecarga asistencial y la falta de recursos administrativos. Estas relaciones han ido mejorando con el mayor contacto y cualificación de los profesionales de ambos colectivos. Todavía se dan sin embargo, por parte de algunos profesionales, actitudes que creemos inadecuadas, de mala práctica médica, que perjudican a los pacientes y que en ocasiones suponen un menosprecio a otros compañeros médicos que debemos de continuar con el cuidado de estos pacientes sin la adecuada información. Es por esto que queremos hacer llegar una serie de consideraciones, que creemos razonables y necesarias para un adecuado intercambio de información de pacientes derivados. Naturalmente partimos de que nuestros volantes de derivación también deben estar adecuadamente redactados.

#### **- Información de las interconsultas**

Creemos que los pacientes derivados a la Atención Especializada cuando son dados de alta, o necesitan una continuidad de tratamiento hasta vuestro siguiente control, deben llevar con letra legible, informes que contengan los siguientes apartados que consideramos imprescindibles:

- Identificación del paciente.
- Identificación completa del facultativo emisor.
- Diagnóstico.
- Principio activo indicado con su posología y duración del tratamiento.
- Indicación de si debe volver a control y cuándo.
- Fecha de emisión.

#### **- Prescripciones:**

Como ya conoces, todos los médicos del Sistema Público de Salud tienen la obligación de escribir en receta oficial las prescripciones que realizan, de forma íntegra en los tratamientos cortos, y al menos la primera receta en los tratamientos prolongados (Dirección General de Asistencia Sanitaria; circular 2/200. Utilización de recetas oficiales del SNS). Sin embargo, facultativos de algunos servicios incumplen esta normativa, causando con ello molestias innecesarias y riesgos para la seguridad de los pacientes así como la consiguiente sobrecarga a otros compañeros.

Recientemente la Asesoría Jurídica del ICOMEM ha avalado que la libertad de prescripción, recogida en la Ley 29/2006 de 21 de julio, exime al médico de la obligación de transcribir en receta oficial los medicamentos pautados por otro facultativo, si no estuviera de acuerdo o no tuviera la información suficiente.

Por todo ello, los médicos de familia y pediatras de Atención Primaria de Osakidetza, **a partir del 31 de enero de 2009** no realizaremos ninguna receta de tratamientos agudos o crónicos, emitida por otro profesional, incluyendo consultas externas, altas y urgencias en todos los ámbitos (público o privado- concertado), que no cumplan todos los apartados enumerados anteriormente.

Tampoco realizaremos aquellas recetas que requieren de un informe de otro especialista (distinto del MF o pediatra de AP) para su visado por inspección.

#### **- Trámites burocráticos**

Así mismo, desde algunos servicios hospitalarios y consultas externas (públicos y privados-concertados) se remite al paciente a atención primaria para trámites burocráticos de intervenciones que han generado ellos (solicitud de preoperatorios, petición de pruebas complementarias, certificados para la inspección médica, volantes para ambulancias, etc).

Esta práctica hace dar vueltas inútiles al paciente y sobrecarga nuestros servicios. Además, según la Ley 41/2002 (Autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica) tampoco estamos obligados a realizarlos. Es por ello que **a partir del 31 de enero de 2009** también dejaremos de realizarlos, teniendo que hacerlo el profesional generador del trámite o su Servicio de Atención al Paciente (SAPU).

Gracias por tu tiempo, confiamos en que sea entendida nuestra postura y esperamos que entre todos contribuiremos a hacer más cómoda y segura la asistencia de nuestros pacientes y mas respetuosa nuestra relación. Por supuesto, estamos a vuestra completa disposición para cualquier tipo de sugerencia que contribuya a mejorar nuestra comunicación.

Un cordial saludo